



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Cucumán

YERBA BUENA,

10 SEP 2019

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

**553**

**VISTO:** El Expte. N° 8.742-M17(I)-S-19, mediante el cual el Sr. Sub-Secretario de Políticas Sociales de esta Municipalidad solicita la compra de los materiales necesarios para finalizar obras ya iniciadas en el marco del "Programa Hacemos Futuro"; y

**CONSIDERANDO:**

**Que**, a los fines solicitados, en su presentación (fs. 01/04) describe a las referidas obras y sus destinatarios, detallando el tipo y cantidad de materiales;

**Que** a fs. 05 interviene la Sra. Directora de Administración, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado en autos;

**Que** a fs. 10/11 la Oficina de Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 436.839,14 (pesos cuatrocientos treinta y seis mil ochocientos treinta y nueve con catorce centavos) -determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 06/09- y con el siguiente detalle "SE ADJUDICA A Construbanda TOTAL \$ 436.839,14";

**Que** a fs. 12 la Psic. Marcela Heredia, en carácter de Responsable del Programa Hacemos Futuro, acota: "*Se solicitan dichos materiales destinados a la finalización de las obras ya iniciadas, en carácter de Necesidad y Urgencia, debido a que numerosas familias vulnerables se encuentran en situación de "riesgo", ya que las obras están pendientes de finalizar, también debido a la peligrosidad de obras iniciadas en espacios públicos que aún no se han podido finalizar por la falta de materiales y que representan un peligro para los vecinos de nuestra ciudad.*";

**Que** a fs. 15 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputará la erogación emergente de autos y a fs. 15 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones y dando continuidad a lo solicitado;

**Que** a fs. 16/16 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que aconseja hacer lugar a la compra de los materiales peticionados, encuadrando el caso en la Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, inciso 1), modificado por Ordenanza N° 2181;

**Que**, con el objeto de contar con mayores datos con los que se identifique debidamente a la Firma a la cual se adjudica la compra de los bienes que nos ocupan, la Oficina de Compras agrega fs. 19 Constancia de Inscripción extendida por la AFIP, correspondiente a la Firma "Corralón Express S.R.L.";

**Que**, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 21 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Tucumán

///...

DECRETO: **553**

**10 SEP 2019**

Por ello y conforme las disposiciones de los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZASE la Compra Directa de los materiales tramitados mediante Expte. N° 8.742-M17(I)-S-19, para ser destinados a la finalización de las obras ya iniciadas en el marco del "Programa Hacemos Futuro", a la Firma "Corralón Express S.R.L.", con domicilio Fiscal en Av. Solano Vera 884, Yerba Buena, Tucumán, por hasta el importe total de \$ 436.839,14 (pesos cuatrocientos treinta y seis mil ochocientos treinta y nueve con catorce centavos), por resultar la oferta económica más conveniente, según Cuadro Comparativo de Precios obrante a fs. 10/11 y de acuerdo con lo previsto en las disposiciones de la Ordenanza 1299, Artículo 7°, Inciso 1) modificada por Ordenanza N° 2181, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente erogación se imputará en la Partida Presupuestaria respectiva del Presupuesto Municipal vigente informada por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO TERCERO:** TOMEN conocimiento la Secretaría de Políticas Sociales, la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO CUARTO:** COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

|      |  |
|------|--|
| KPS. |  |
|      |  |
|      |  |

**MARIA SOLEDAD GETTAS**  
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



**MARIANO CAMPERO**  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

**C.P.N. HERNÁN E. GANEN**  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA